

“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 31 de marzo de 2022.-

ORDENANZA N° 008/2022:

VISTO: la solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal para la creación de la Dirección de Educación del Municipio;

CONSIDERANDO QUE: es necesario atender y gestionar las demandas y necesidades de las instituciones educativas del Municipio, brindar respuestas y trabajar de manera articulada con el objetivo de potenciar actividades entre espacios, logrando un impacto social más efectivo.

QUE, dará origen a un espacio visible para las instituciones educativas, en el cual se sientan parte con total sentido de identidad y pertenencia.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: CRÉASE, la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN del Municipio de Capióvi.-

ARTÍCULO 2º: FACÚLTESE, al Intendente a realizar los ajustes a las partidas presupuestarias necesarias para el funcionamiento de la Dirección referida en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHIVÉSE.**-

María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi

Oscar Mario VOST
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi